

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 19** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Educación para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento administrativo llamado “Devolución de precios públicos por el pago en las matriculaciones de los centros docentes públicos de enseñanzas de régimen especial”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Educación para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Devolución de precios públicos por el pago en las matriculaciones de los centros docentes públicos de enseñanzas de régimen especial”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, del procedimiento “Devolución de precios públicos por el pago en las matriculaciones de los centros docentes públicos de enseñanzas de régimen especial”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Educación. Siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Segundo

Publicación de impresos

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los modelos de solicitudes que se adjuntan como Anexo I y II, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 4 de octubre de 2010.—La Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, María José García-Patrón Alcázar.



Dirección General de Educación Secundaria
y Enseñanzas Profesionales
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Solicitud de devolución de precios públicos para el alumno/a mayor de edad

1.- Datos de el/la alumno/a (mayor de edad):

NIF				Apellidos			
Nombre				Correo electrónico			
Teléfono Fijo o Móvil				Teléfono Fijo o Móvil (alternativo)			
Tipo de vía				Nombre vía			
Piso		Puerta		CP		Localidad	
						Provincia	

2.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía				Nombre vía		
	Piso		Puerta		CP		Localidad
							Provincia

3.- Entidad bancaria (el alumno deberá ser titular o cotitular de la cuenta):

Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

4.- Motivo por el que solicita la devolución y su importe:

Por tener matrícula de honor en la asignatura curso anterior	☐
Por ser alumno becario del Ministerio de Educación y Ciencia	☐
Por convalidación o equivalencia de asignaturas	☐
Por pago en exceso	☐
Por haber pagado indebidamente la prueba de acceso (Enseñanzas artísticas)	☐
Por haber pagado indebidamente la prueba de Clasificación (Enseñanzas de Idiomas)	☐
Por traslado de expediente a otra comunidad autónoma	☐
Por duplicidad de pago	☐
Por no prestarse el servicio por causas imputables al centro	☐
Por no reunir los requisitos académicos o de edad	☐
Otros (especificar):	☐
Importe de la devolución en Euros	

5.- Documentación aportada:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR OBLIGATORIAMENTE		Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
D.N.I.		☐	☐
Impreso/s Modelo 030 validado/s por entidad colaboradora		☐	
Solicitud de matrícula		☐	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SU CASO		Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Título de familia numerosa		☐	☐ (sólo los expedidos en la Comunidad de Madrid)
Credencial de becario		☐	
Otra documentación solicitada o que se considere de interés		☐	
Especificar:			

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Devolución Precios Públicos", cuya finalidad es el tratamiento de los datos de las solicitudes presentadas y sólo podrán ser cedidos según las condiciones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Educación.
Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.



Dirección General de Educación Secundaria
y Enseñanzas Profesionales
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Solicitud de devolución de precios públicos para el alumno/a menor de edad

1.- Datos de el/la alumno/a (menor de edad):

NIF			Apellidos			
Nombre				Correo electrónico		
Teléfono Fijo o Móvil				Teléfono Fijo o Móvil (alternativo)		
Tipo de vía			Nombre vía			N.º
Piso		Puerta		CP		Localidad
					Provincia	

2.- Datos del padre, madre o tutor legal que haya realizado el pago o ingreso:

NIF			Apellidos			
Nombre / Razón Social				Correo electrónico		
Teléfono Fijo o Móvil				Teléfono Fijo o Móvil (alternativo)		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre vía			N.º
	Piso		Puerta		CP		Localidad
					Provincia		

4.- Entidad bancaria (el titular de la cuenta corriente debe coincidir con la persona que firma esta solicitud):

Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

5.- Motivo por el que solicita la devolución y su importe:

Por haber pagado la apertura de expediente siendo antiguo alumno	☐
Por ser alumno becario del Ministerio de Educación y Ciencia	☐
Por convalidación o equivalencia de asignaturas	☐
Por pago en exceso	☐
Por haber pagado indebidamente la prueba de acceso (Enseñanzas artísticas)	☐
Por haber pagado indebidamente la prueba de Clasificación (Enseñanzas de Idiomas)	☐
Por traslado de expediente a otra comunidad autónoma	☐
Por duplicidad de pago	☐
Por no prestarse el servicio por causas imputables al centro	☐
Por no reunir los requisitos académicos o de edad	☐
Otros (especificar):	☐
Importe de la devolución en Euros	

6.- Documentación aportada:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR OBLIGATORIAMENTE	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
D.N.I. del representante legal	☐	☐
Impreso/s Modelo 030 validado/s por entidad colaboradora	☐	
Solicitud de matrícula	☐	
Libro de familia completo	☐	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SU CASO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Título de familia numerosa	☐	☐ (sólo los expedidos en la Comunidad de Madrid)
Credencial de becario	☐	
Otra documentación solicitada o que se considere de interés	☐	
Especificar:		

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero manual "Devolución Precios Públicos", cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes presentadas, y podrán ser cedidos en las circunstancias previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Educación.
Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

(03/39.888/10)